

## RESOLUCION N° 106/2013

Paraná, 13 de noviembre de 2013.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al reintegro en el día de la fecha de la Dra. Silvina Lanzi a su cargo de Secretaria Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Paraná, la Dra. Priscila Ramos Muzio -actual Secretaria Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 6-, retornaría a su cargo de Escribiente Mayor Titular en el Juzgado de Paz N° 1.-

Que siendo inminente la puesta en funcionamiento de la cuarta etapa de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Jurisdicción Paraná, y a los los fines del adecuado funcionamiento de esta P.G., se hace necesario la continuidad de la Dra. Ramos Muzio en el ámbito de este Ministerio Fiscal, contando esta P.G. con un cargo de Oficial Principal vacante -cuya titularidad perteneciera a la Agente Iris Weinzettel quien se acogiera al beneficio jubilatorio-.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

### RESUELVO:

**1º) DESIGNAR** a la **Dra. PRISCILA RAMOS MUZIO**, actual Escribiente Mayor Titular del Juzgado de Paz N° 1 de esta Capital, como **Oficial Principal Interina del M.P.F.**, a partir del día de la fecha y hasta la cobertura definitiva por el concurso correspondiente, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario de la Procuración General, Dr. Oscar A. Dosbá, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.-

Se dió el oficio no 554 al S. T. J. Couste.

  
OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL